

Guayaquil, 10 de Marzo del 2017

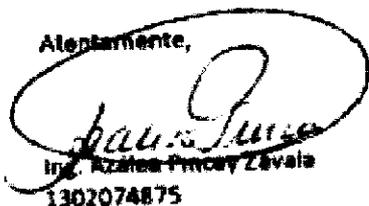
A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PISONI S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente presento a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía PISONI S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

1. Habiendo revisado los Estados Financieros de la Compañía PISONI S.A., correspondiente al periodo fiscal 2016. El Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, los mismos que son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre estos Estados Financieros.
2. Esta revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalda la cifra y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se ha efectuado pruebas de cumplimiento por parte de PISONI S. A., y/o sus administradores en relación:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores, de Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, comprobantes y la contabilidad se lleven y se conserven de conformidad a las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, a las NIIF para PYMES, implementadas desde el 1 de Enero del 2012, y surgen de los registros contables de la compañía.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información dada por la Administración, al 31 de Diciembre del 2016, se refleja razonablemente todos los aspectos significativos, por lo que me permito sugerir a los señores Accionistas de la Compañía PISONI S.A., la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico concluido al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,



Ing. Azahar Pincoy Zavaleta
1302074875